



Tunja, . 03 MAY 2018 .

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JOSÉ PARMENIO TORRES NARANJO
DEMANDADO:	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA Y OTROS
RADICACIÓN No:	150013333013-2016-00053-00

Ingresar el expediente al despacho con informe secretarial que antecede (fl. 546), en el cual se informa que la ESE Hospital San Francisco de Villa de Leyva elevó solicitud de ampliación de término y que no se han retirado los oficios Nos. EJCC 270 y 271.

En efecto, a folio 545 obra escrito a través del cual la Gerente de la entidad demandada en mención solicita que se amplíe en 10 días hábiles el plazo concedido para efectos de allegar las documentales requeridas mediante oficio EJCC 274, esto es, la transcripción de la historia clínica y las notas de enfermería de la demandante, en atención a que se requiere la comparecencia de los médicos que trataron a la paciente, quienes deben desplazarse a Villa de Leyva, solicitud que encuentra razonable el despacho, de manera que se accederá a la misma, para efectos del correcto recaudo probatorio.

Ahora, en lo atinente a los oficios Nos. EJCC 270 y 271 se requerirá al apoderado de la ESE Hospital San Francisco de Villa de Leyva, para que los retire y tramite, de acuerdo a la carga procesal que se le impuso en audiencia inicial de 17 de abril de 2018 (fl. 516).

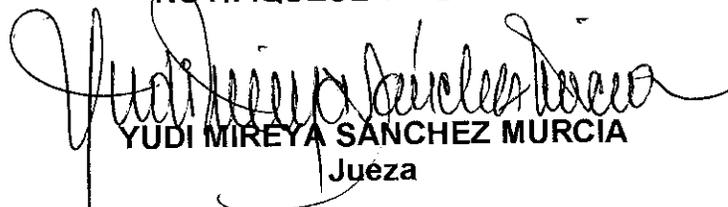
En mérito de lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Ampliar en 10 días hábiles el término concedido en el oficio No. EJCC-274/15001333301320160005300 dirigido a la ESE Hospital San Francisco de Villa de Leyva, conforme a la solicitud realizada por dicha entidad visible a folio 545.

SEGUNDO: Requerir al apoderado de la ESE Hospital San Francisco de Villa de Leyva para que retire y tramite los oficios Nos. EJCC 270 y 271, de acuerdo a la carga procesal que se le impuso en audiencia inicial de 17 de abril de 2018 (fl. 516).

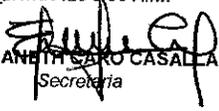
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YUDI MIREYA SÁNCHEZ MURCIA
Jueza

GB


**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA**

El presente auto se notificó por Estado Electrónico Nro. 26, Publicado
en el Portal WEB de la Rama Judicial, Hoy,
04 MAY 2018 siendo las 8:00 A.M.


ERIKA JANETH SARO CASALLAS
Secretaría